

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013469.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. A INTERCALAR EN DERIVACION A C.T. «POZO».

Final: C.T. PROYECTADO Y C.T. «POZO».

Términos municipales afectados: ALBURQUERQUE.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio Acero Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,184.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CTRA. C-521 P.K. 68,300.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	13,002 / 0,380 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento:

ALBURQUERQUE

INSTITUTO DE BACHILLERATO.

Presupuesto en pesetas: 6.285.822.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013469.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de junio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013519.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A., con domicilio en: SEVILLA, PASTOR Y LANDERO, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA M.T. 15/20 KV A C.T. II MONESTERIO.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: MONESTERIO.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio Acero Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: PROLONGACION RAFAEL ALBERTI.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	15,000 / 20,000 0,398 /

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento:

MONESTERIO

C/ RAFAEL ALBERTI.

Presupuesto en pesetas: 4.066.246.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-013519.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de junio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial

JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la redacción del Plan Director Territorial de Coordinación de área de influencia del embalse de Alange.

Visto el expediente iniciado por resolución de 22 de marzo de 1994, completado el procedimiento de adjudicación directa abierto por resolución de 10 de mayo de 1994, dándose las circunstancias previstas en el R.G.C.E. (artsº 117.1, 117.3 y 118) y del Dtº 1005/74 (arts. 3.ºa y 9.ºa, b y c) y habiéndose cumplido todos los trámites preceptuados reglamentariamente, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación otorgada por orden del Excmo. Sr. Consejero de 15 de julio de 1992 (DOE n.º 58 de 23 de julio de 1992),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente la redacción del «PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE COORDINACION DEL EMBALSE DE ALANGE Y SU ZONA DE INFLUENCIA» a INGEMISA por un importe total, incluido el IVA, de 8.000.000 (ocho millones) de pts.

Mérida, 30 de junio de 1994.

El Director General de Urbanismo,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 17 de mayo de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005660-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE A.T. A 13,2 KV. «CACERES NORTE».